

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

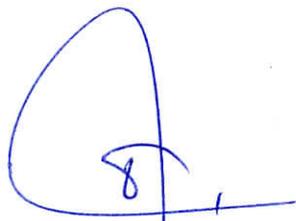
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Especifico de Cooperación y Asistencia Técnica N°1, registrado bajo el N° 17.751, referente a la implementación de los Sistemas Informáticos de gestión documental, de compras electrónicas y de tramitación a distancia, celebrado el 28 de diciembre de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Modernización de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 0384/17.

Artículo 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN N° **052** **/ 17.**


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo